

EL NOTICIERO POPULAR

SALE Á LUZ LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS



Año I.

Ciudadela juéves 22 de Julio de 1909.

Núm. 88.

Redacción: San Sebastián, 7

Precios de suscripción: 0'65 céts. al mes

Administración: José M. Quadrado, 40

Deber científico de los jóvenes católicos

Para influir en el medio científico la primera condición es ser sabio. El dia en que los que más contribuyan al cultivo y desarrollo de las ciencias sean los católicos, ese dia habrá cesado el lamentable prejuicio de muchos sobre el antagonismo entre Religión y Ciencia. Contra ese prejuicio hace más un sabio católico como un Pasteur, un Lapparent, un P. Cirer, un P. Pailhaube etc., que todas las disertaciones, aún las más sabias, acerca de la armonía entre la Religión y la Ciencia.

La lamentable necesidad de distinguir entre ciencia moderna y ciencia verdadera, que no pocas veces oímos hacer, y oír hasta ciertos ataques á la ciencia (sic) que otras veces parten de labios católicos, refiriéndose seguramente á la ciencia atea, proviene de que, siendo ateos y materialistas la mayor parte no lo mejor, de cultivadores modernos de la ciencia, dan á ésta un linte (extracientífico) materialista y ateo, que desgraciadamente es el que más aparece á la vista de los ignorantes y de los semisabios.

Se impone pues que la dorada juventud católica, la que, por su posición, puede dedicarse al estudio, conquiste tantos puestos como pueda en la lucha científica, multiplicando los sabios católicos en todos los órdenes del saber humano, especialmente en aquellos de que más se sirven los enemigos para hostilizar la fe.

El dia en que los sabios católicos, no sólo por su cualidad, sino por su cantidad, dominen en el campo de la investigación científica, el dia en que puedan hacer oír su voz victoriosa y potente en los Congresos, en las Academias, en las revistas, en las Catedras, en los cursos de conferencias, en los concursos, en la polémica etcétera, este dia cesará el mal entendido sobre pretendidos antagonismos entre la Religión y la Ciencia. Lo que tal vez más ha contribuido a que prosperase el prejuicio de los conflictos entre la Ciencia y la Religión, ha sido la prematura e infundada prevención

de muchos católicos contra ciertas hipótesis científicas, sólo por el hecho de que sus defensores, incrédulos, las presentan como máquinas de guerra con la verdad revelada.

Si en vez de esta actitud, hubiesen adoptado la de estudiarlas á fondo y haberlas suyas, rectificando lo que en ellas había de exagerado y purificándolas de su desgraciadamente presentan ciertas ramas de la ciencia, monopolizadas casi por los materialistas. Si en cada centro de ense-

cillo acto de cortesía y urbanidad de des- cubrirse la cabeza, creemos leerán con gusto nuestros lectores un resumen de lo que la jurisprudencia del tribunal Supremo ha establecido como doctrina legal en esta materia.

Nuestro Código penal vigente, a pesar de haber sido redactado sobre la base de la Constitución de 1869 que establecía la libertad de cultos, destinó la sección tercera cap. II, tit. 2 del libro 2º a definir y castigar los delitos relativos al libre ejercicio de dichos cultos, y en la expresa: «que escarneciere públicamente alguno de los dogmas o ceremonias de enalquier Religión que tenga

Hay pues un gran campo de acción para la Juventud católica, en el terreno científico.

S. Santidad el Papa Pío X llama á El religioso ejecutare con escándalo actos que al mundo estudiioso católico, con su gran iniciativa de una Sociedad internacional para el fomento de los estudios científicos.

En sus filas deben ir á formar los jóvenes católicos, estudiantes, que sientan vocación de su penalidad, existe el artículo cación científica, y desde sus gabinetes y laboratorios conquistándose un puesto

prosélitos en España, al que profanase imágenes, vasos sagrados u otros objetos destinados al culto, y al que en en lugar

En el libro tercero del Código destina-

do al examen de las faltas y determinaciones católicos, estudiantes, que sientan vocación de su penalidad, existe el artículo cación científica, y desde sus gabinetes y laboratorios conquistándose un puesto

prestaren inapreciables servicios á la causa de la verdad, á la causa de la Religión,

á la causa de Dios. En el art. 586, que dice: «Serán castigados con la pena de arresto de uno á diez días y mul-

premiento en el mundo de los sabios, a tal de 5 á 20 pesetas, I.º Los que pertur-

baren los actos de un culto u ofendieren

los sentimientos religiosos de los concurrentes á ellos de un modo no previsto en la

sección 3.º capitulo 2º tit. II del libro

2º de este Código; 2.º...»

Aplicando e interpretando este artículo el Tribunal Supremo de la Nación, ha declarado: «Infracciones a la Inquisición, tales

I.º Que la conducción del Santo Viatico á los enfermos es acto reconocido del Culto Católico, y al permanecer una persona en el lugar por donde aquél pasaba sin pronunciar ocultarse ni querer descubrirse quitándose el sombrero, no obstante las amonestaciones que se le hicieron,

EL SALUDO A LAS PROCESIONES

SEGUN LA LEY Y EL TRIBUNAL SUPREMO

ARTÍCULO

Siendo frecuente, por desgracia, el hecho de que en nuestra católica Nación haya quien al presenciar en las calles y plazas una ceremonia pública de nuestro culto, se niegue á dar muestra del respeto que deben merecerle las creencias de los demás (ya que no las propias) con el sen-

ofendió con deliberada intención los sentimientos religiosos de los que acompañaban el Viático, porque agravio y desprecio era para sus creencias basadas en el Sacramento de la Eucaristía, el que hubiera quien á su presencia hiciera alarde de ninguna importancia que para él tenía dicho Sacramento. (Sentencias de 23 de Octubre de 1888 y 14 de Diciembre de 1888).

2.º Quedel que se queda con el sombrero puesto al paso de una procesión o delante de mi Padre que está en los cielos Rosario público y requerido para que se descubra y se niega a ello ofende contra la tenacidad y saltando respeto y consideración los sentimientos religiosos de los que más Bentham, el fundador de la moral concurren a ella, incurriendo en la suntuosidad, que siguiendo la doctrina de Epicuro, pr. clama como base de toda legislación el interés personal, y que pro-

1884, 20 de Abril de 1885, 16 de Mayo de 1888, y 24 de Junio de 1902). que ateo en plazas es el único fin de la vida y su úni-

3.º Que el que las pasare sin enterrarse o sea lo siguiente: «Cuando un procedido de la cruz o de la parroquia, o acto irreligioso causa a los hombres algún no se descubra a pesar de ser invitado a dolor, castigadlo... castigadlo tanto más ello, ofende el sentimiento católico de la severamente, cuanto mayor sea el número de la mayoría del pueblo español y comete la robo de las personas a quienes impresione falta definida en dicho artículo del código penal (Sentencias de 27 de Diciembre de 1879, 11 de Julio de 1903 y 23 de Marzo de 1905) y de lo que se dice en el artícu-

lo 4.º Que sólo no es punible el acto de presenciar con la cabeza cubierta una procesión o ceremonia pública religiosa, cuando el no descubrirse es debido a causa de enfermedad, o a un descuido ó inadvertencia explicable y admisible que excluyan el propósito de ofender los sentimientos religiosos de los concurrentes al acto del culto. (Sentencias de 13 de Enero y 20 de Octubre de 1886 y 10 de Junio de 1901), así así el número 120.

En todos los casos referidos de sentencias condenatorias, los culpables invocaron la libertad de su conciencia y la tolerancia de cultos que exime a ciudadanos de todo signo de acatamiento a la Religión del Estado; más el Tribunal Supremo ha insistido constantemente en la doctrina de que ni la libertad de conciencia ni la tolerancia religiosa ni aún la libertad más absoluta de cultos, pueden oponerse al respeto y consideración que se deben siempre al sentimiento religioso

público de la mayoría de un pueblo, al culto y a las creencias de un país, y respeto y consideración meramente formales y externos que no significan beatamiento ni homenaje, sino simple manifestación de cultura que espontáneamente realiza toda persona sensata e inteligente los de-

beres que la vida social impone, sin considerarse por esto violentada en sus sentimientos.

Y a los católicos que por respetos humanos no asisten á las ceremonias públi-

cas religiosas hay que recordarles las pa-

labras del divino Maestro: «A todo aquel

que me confesare delante de los hombres,

lo confesare yo también delante de mi

Padre que está en los cielos, y al que me

negare delante de los hombres, lo negaré

ante mí»; a los que tilden de clérical y reac-

descubra y se niega a ello ofende contra

la doctrina indicada del Tribunal

Supremo, hay que advertirles que Jere-

ción los sentimientos religiosos de los que

más Bentham, el fundador de la moral

concurren a ella, incurriendo en la sanc-

tutillaria, que siguiendo la doctrina de

Epícteto, pr. clama como base de toda

legislación el interés personal, y que pro-

por

1884, 20 de Abril de 1885, 16 de Mayo de

1888, y 24 de Junio de 1902). que ateo en

plazas es el único fin de la vida y su úni-

3.º Que el que las pasare sin enterrarse o sea lo siguiente: «Cuando un

procedido de la cruz o de la parroquia, o acto irreligioso causa a los hombres algún

no se descubra a pesar de ser invitado a dolor, castigadlo... castigadlo tanto más

ello, ofende el sentimiento católico de la severamente, cuanto mayor sea el núme-

ro de la mayoría del pueblo español y comete la robo de las personas a quienes impresione

falta definida en dicho artículo del código penal (Sentencias de 27 de Diciembre de 1879, 11 de Julio de 1903 y 23 de Marzo de 1905) y de lo que se dice en el artícu-

los de la Cruz de Castellón.)

Y 4.º Que sólo no es punible el acto de presenciar con la cabeza cubierta una procesión o ceremonia pública religiosa,

cuando el no descubrirse es debido a cau-

sas de enfermedad, o a un descuido ó inad-

vertencia explicable y admisible que ex-

cluyen el propósito de ofender los senti-

mientos religiosos de los concurrentes al

acto del culto. (Sentencias de 13 de Ene-

ro y 20 de Octubre de 1886 y 10 de Ju-

nio de 1901), así así el número 120.

En todos los casos referidos de senten-

cias condenatorias, los culpables invocaron

la libertad de su conciencia y la tol-

erancia de cultos que exime a ciudadanos

de todo signo de acatamiento a la Reli-

gión del Estado; más el Tribunal Supre-

mo ha insistido constantemente en la doc-

trina de que ni la libertad de conciencia

ni la tolerancia religiosa ni aún la libe-

rrad más absoluta de cultos, pueden oponerse al respeto y consideración que se

deben siempre al sentimiento religioso

público de la mayoría de un pueblo, al

culto y a las creencias de un país, y res-

peto y consideración meramente formales

y externos que no significan beatamiento

ni homenaje, sino simple manifestación

de cultura que espontáneamente realiza

toda persona sensata e inteligente los de-

beres que la vida social impone, sin con-

siderarse por esto violentada en sus senti-

mientos.

Y a los católicos que por respetos hu-

manos no asisten á las ceremonias públi-

grable regresaron á sus respectivos puestos.

Ayer, cumpleaños de S. M. la Reina madre D. María Cristina, ondeó el pabellón nacional en los edificios públicos.

• 1 ora

El M. L. Sr. Alcalde ha multado estos días á varios conductores de coches por transitar por el interior de esta ciudad sin la correspondiente luz, conforme preceptúan las disposiciones municipales.

En la Sta. Iglesia Catedral se celebró ayer, después de los oficios de la mañana, solemne Misa de Requiem en sufragio del alma del Excmo. e Ilmo. señor Dr. don Juan Comes y Vidal, dignísimo Obispo que ille fué de esta Diócesis.

Se trata en esta Ciudad de abrir una nueva fábrica de monederos de plata.

Celebramos el pensamiento y deseamos sea pronto un hecho.

Anteayer y hoy en las iglesias de San Agustín y Sta. Magdalena, se han celebrado solemnes cultos en honor de Sta. Margarita y Sta. Magdalena, patróna.

El primer dia predicó el Rdo. Sr. D. Andrés Benjamín y el segundo el Rdo. señor D. José Hernández, Pbro., siendo los cultos costeados por algunas devotas personas particularmente por las que se honraron con los nombres de las referidas Santas.

En pocos días han pasado al noviciado que los Hermanos de las Escuelas Cristianas tienen establecido en Pon d' Inca, tres menorquines, hijos de Mahón, Alayor y Villaricos, respectivamente.

Se encuentra en esta Ciudad un representante de una importante casa catalana, con motivo de una fábrica de pastas para sopa que debe empezar a funcionar dentro de poco tiempo.

De desear sería que se desarrollaran entre estos habitantes una verdadera pasión por estas pequeñas industrias; ya que no podemos tenerlas grandes, cuya existencia y sostenimiento está asegurado con tal de que todos los Ciudadanos, correspondiendo a los esfuerzos de los iniciadores, procuraran proveerse de sus productos.

A instancia de varios fabricantes de monederos de plata de Mahón, y previo informe de aquella Cámara de Comercio y de la respectiva Comisión del Consejo de Estado, el Sr. Ministro de Hacienda ha creado un epígrafe especial para la citada industria, con una cuota de 200 pesetas anuales para el Tesoro.

Un jesuita pamplonés, el P. Enrique Asunción, conforme anuncian los periódicos, construye en Valladolid un nuevo aeroplano que será experimentado muy pronto.

Esto es un nuevo dato que revela la ignorancia de los religiosos.

CUETOS

Sábado, 24.—Santa Cristina, virgen y mártir.

Y San Francisco Solano, baptista.

Viernes, 23.—Santos Apolinar y Bernardo, y Santa Brígida.

Sábado, 24.—Santa Cristina, virgen y mártir.

Y San Francisco Solano, baptista.

a las 7 y media de la mañana, Misa de comunión para los asociados de la Archicofradía de María Auxiliadora; al anochecer se hará el ejercicio del día 24.

Continua en San Francisco la exposición Eu-

carística vespertina.

En San Agustín, al anochecer, Rosario y Fe-

licitación Sabatina á María Inmaculada.

GACETILLA

El martes, las dos Compañías de infantería destacadas en esta ciudad y las dos de Mercadal, salieron por la mañana de sus respectivos cuarteles para encontrarse en el P. Gros y pasar el dia en el campo. Las fuerzas estuvieron acompañadas por los Jefes del Batallón y el Ejército, señor Gobernador militar general Galbis. Por la noche sin ningún incidente des-

alguno.

Un jesuita pamplonés, el P. Enrique Asunción, conforme anuncian los periódicos, construye en Valladolid un nuevo aeroplano que será experimentado muy pronto.

Esto es un nuevo dato que revela la ignorancia de los religiosos.

Leemos en un periódico de Barcelona: «Se está organizando una peregrinación á Lourdes, que saldrá de Barcelona en la mañana del lunes dia 20 del próximo Septiembre, para estar aquí de regreso en la mañana del sábado dia 25, después de haberse detenido tres horas en Toulouse para visitar la ciudad.

El importe de los billetes de primera clase será de 150 pesetas, el de segunda de 110 y el de tercera de 35, comprendida la guía y la medalla insignia.»

DESDE PALMA

La Diputación ha acordado organizar una colonia escolar de niños que se instalará en el edificio de Santa Catalina (Puerto Soller). Estará dirigida por el profesor D. Miguel Porcel Riera.

La colonia escolar organizada por el Ayuntamiento de Palma salió el dia 15 dirigida por D. Gabriel Comás, para el Puerto de Andratx.

Los Congresistas Mariaños efectuaron una excursión á Lluch, y el 14 á bordo del *Balear*, pasaron á visitar las cuevas de Artá.

En la Lonja se ha celebrado una reunión de propaganda organizada por la «Liga del Bon Mot». Los oradores recomendaron que cada cual se esmerase en depurar el lenguaje de las represiones obscenas, groseras e indecorosas que lo afean.

En la noche del miércoles volcó el cañetón en que iba el inspector de policía D. Buenaventura Sánchez fracturándose ambos brazos y sufriendo contusiones de importancia.

Ha embarcado para Barcelona con objeto de ser curado por el médico Sr. Raventós el torero Machaquito herido en Palma en la corrida del dia 4.

Se da como seguro que en el próximo mes de Octubre visitarán Mallorca los Reyes de España D. Alfonso y D. Victoria.

Bajo la presidencia de D. Juan Monjo March se ha fundado un «Sindicato Agrícola en la villa de Santa Margarita.

En el Restaurant «La Alhambra» el jueves último se reunieron en fraternal banquete los periodistas asociados para conmemorar el primer aniversario de la fundación de la «Asociación de la Prensa de Baleares».

Bailaron el presidente de la Sociedad D. Felipe Guasp, el Director de la *Gaceta de Mallorca* D. Andrés Pont, el ex-diretor de la *Última Hora* D. Juan Luis Estelrich, el correspondiente de *El Imparcial* de Madrid, D. Benito Pons, el Editor propietario de la *Última Hora* D. José Tous y el ex-alcalde de Palma, D. A. Rosselló y Cazador.

El dia 16 llegó á esta capital D. Miguel Maura, hijo del Presidente del Consejo de Ministros acompañado de su esposa la hija de los señores Condes del Moral de Calatrava.

El último domingo se celebró un banquete en el *Gran Hotel* en honor de don Miguel Mestres iniciador de la «Semana Deportiva» en Palma.

En el «Teatro Variedades» de Manacor el dia 17 se celebró un mitin socialista.

En el salón del Patronato Obrero, el abogado D. Alfredo Llompart dió el domingo una conferencia sobre el tema «¿Qué debe aprender Mallorca del pasado Congreso Mariano?»

Han llegado á ésta para pasar una temporada los generales D. Emilio y D. José March.

La semana pasada en Manacor se declaró un incendio en una era cercana á la estación del ferrocarril. Se quemaron buen número de gallinas, calegiandose las perdidas en unas 600 pesetas.

El incendio fue casual.

PEDRO J. PAEMER

MISCELANEAS

VALOR DE LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS

Las invenciones pequeñas para las artes útiles y las de juguetes para niños son las más lucrativas.

El que inventó un patín de ruedas, hizo un negocio de 5.000.000 de pesetas.

El primero que ideó poner una punta á los zapatos de los niños, ganó 2.500.000 pesetas.

El que inventó un dedal con un ensartador de agujas, obtiene la renta anual de 50.000 pesetas.

El primero que ató a las peinetas una bolita de madera, con una goma elástica tiene ahora una renta de 250.000 pesetas.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE NUESTRO CORRESPONSAL

Palma, 21.-9'20

Madrid. — Ayer se celebró Consejo de Ministros para tratar de los asuntos de Marruecos durante unas tres horas.

El Ministro de Gobernación Sr. La Cierva ha dicho que el Gobierno mantiene el mismo criterio que tenía antes respecto á los sucesos de Melilla.

Palma, 21.-10'00

Madrid. — Han salido para San Sebastián S. M. la Reina D. Victoria y sus augustos hijos el Príncipe de Asturias D. Alfonso, y los infantes D. Jaime y D. Beatriz. Han sido despedidos por el Gobierno autoridades y comisiones.

Palma, 21.-10'00

Madrid. — La brigada de Cazadores que manda el general Pintos, saldrá hoy para Melilla.

Se les prepara una cariñosa despedida.

Palma, 21.-11'00

Melilla. — Ayer tarde un grupo compuesto de numerosos moros bajó hasta la segun la caseta del ferrocarril, destacándose en seguida de nuestras tropas una compañía que ayudada por la artillería causó grandes bajas al enemigo, consiguiendo rechazarlos. A las once de la noche aun continuaba el fuego.

A las once y media de la noche los fuertes se comunicaban ya sin novedad.

Palma, 21.-11'30

Madrid. — Varias unidades de la escuadra alemana, al mando del príncipe Alberto Guillermo Enrique, hermano del kaiser, han anclado en Vigo, Coruña, Ferrol y Bilbao. En este último puerto ha fondeado el buque admirante.

Palma, 21.-11'40

Madrid. — La familia de D. Carlos continua recibiendo de toda España infinitad de telegramas de pesame. En casi todas las poblaciones de España se celebrarán sufragios por el eterno descanso de su alma.

Patrón, 21.-12'40

Madrid. — El próximo mes de Agosto se encontrarán en el balneario de Carlsbad los emperadores de Austria. Alemania, Rusia y los reyes de Inglaterra y Rumania.

Palma, 22.-10'10

Con gran retraso llegan los detalles del último combate entre nuestras tropas y los rifeños.

Las últimas noticias recibidas dicen que el combate fué rendísimo, y gracia al proverbial heroísmo de nuestros soldados pudieron ser rechazados los moros.

El capitán D. Arturo Toyer murió gloriosamente á causa de una bala de los kabilenos.

No se conoce el número exacto de los muertos y heridos, siendo varios los primeros y bastantes los segundos.

Palma, 22.-11'15

Madrid. — Comunican de Fort Myers que el aviador Orvislie Wright, con un nuevo aeroplano, logró realizar un vuelo de 19 kilómetros 200 metros, á una altura de 24 metros, en diecisés minutos y 30 segundos.

Palma, 22.-11'20

Madrid. — La semana próxima marchará á Galicia el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, señor González Besada.

El Sr. Maura y el Ministro de Marina, acompañarán al Rey á Santiago y al Fes-

trópolis en el viaje que harán en su

regreso. — CORRESPONSAL.

AL PUBLICO!!

Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?

- Probad la patente de invención con pisos de goma
- Solidez à prueba
- Duración à prueba
- Comodidad à prueba
- Higiénico à prueba
- Desaparición de formidades à prueba
- Desaparición de callos y ojos de gallo à prueba
- Calzado con pisos de goma y, nada más
- Probarlo y se convencerán

GARANTIZADO

que se garantiza

MISCELANEA

Ó SEA

Compilación de trabajos literarios

ORIGINALES DE

D. FRANCISCO CALAFAT, PBRO.

CON CENSURA ECLESIÁSTICA

Este folleto por su asunto interesantísimo, en el cual nuestro paisano ha recopilado una multitud de artículos, publicados por él mismo, en algunas publicaciones católicas de esta Isla, se halla de venta en esta imprenta al precio de UNA peseta.

CASA PARA VENDER (en buenas condiciones). Lo está la de la calle de S. Pedro n.º 11.

Informes en esta Imprenta.

PARA VENDER

Lo están las casas n.º 2 de la calle de Santa Rosalia y n.º 32 de la calle del Dormitorio y un hortal situado en el camino de Algavarens, cosa de media cuartera tierra sembradio, poblado de árboles frutales, todos jóvenes, con casita y cisterna.

Informará D. Juan Servera.

ANUNCIOS

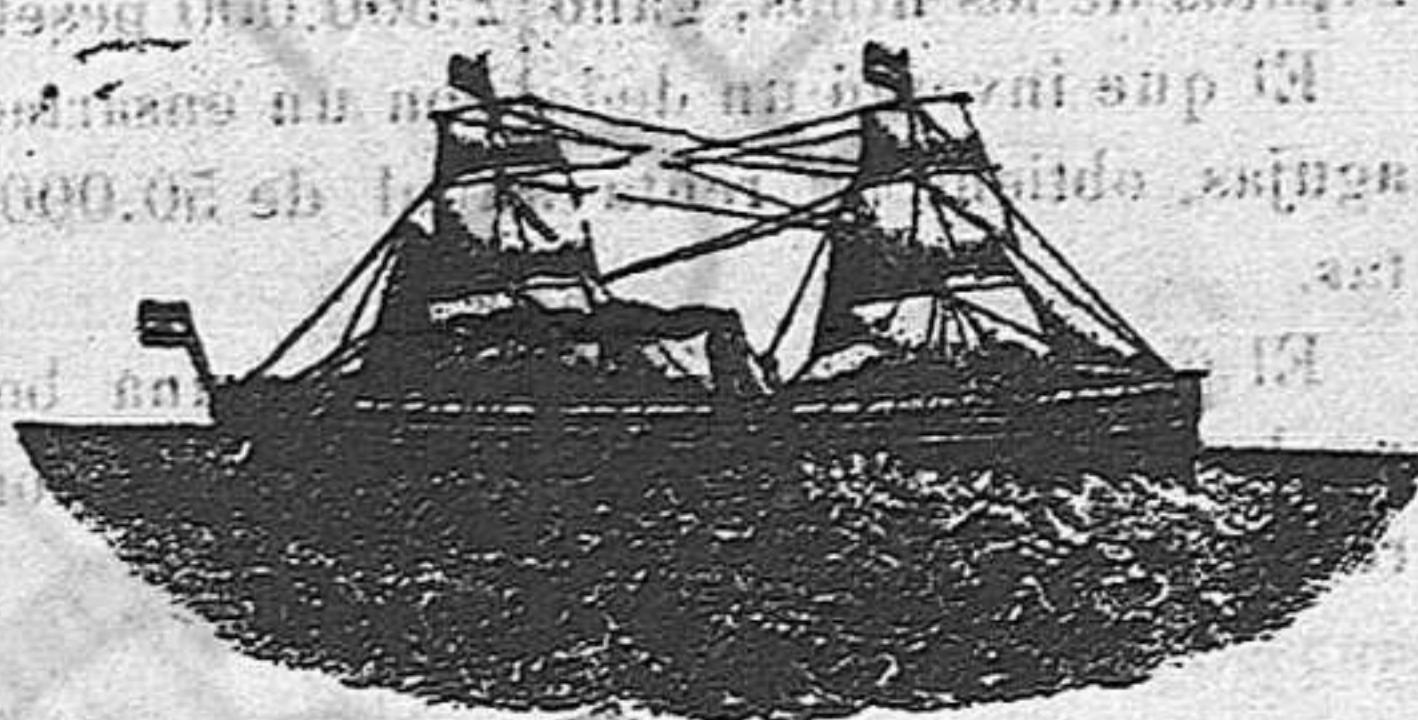
SE RECOMIENDAN LOS CIGARRILLOS LIZET

- 1.º Para ahuyentar y asfixiar mosquitos.
- 2.º Para perfumar locales habitados por enfermos, y
- 3.º Como preservativo de muchas enfermedades.

PIDANSE EN LAS DROGUERIAS



Cruz, 44.



AGENCIA

LA ARGENTINA

DE PEDRO PUIGDENGOLAS

Rambla Sta. Mónica,
33, y plaza de la Paz

Frente a la estatua de Colón

BARCELONA

SUCURSAL:

Via Masaguer, 89, Sabadell

PASAJES PARA

MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y BRASIL

Verificando el viaje en magníficos trasatlánticos, provistos de todos los adelantos modernos, y solo en 16 días de travesía.

Salidas de Barcelona todos los sábados

Para más informes dirigirse a nuestro representante en Ciudadela (Menorca) D. Juan López, calle de Alfonso III, 48. No tomar pasaje sin antes informarse de esta Agencia.



Linoleums legítimos ingleses. Material higiénico de gran lujo, duración y economía.

Linoleum en parquets de varios tamaños.
» cenefas tapetes escalera.
» piezas grandes para habitaciones.

» propias para carrozas.
» para tapetes mesa.

Azulejos cristalicos patentados inalterables para toda clase de decorado y de gran efecto artístico.

Para mas detalles, dirigirse á D. SAMUEL DE LA TORRE, calle de Mahón n.º 10, Ciudadela.



Colligite fragmenta.
Recoged sellos usados, monedas antiguas
y extranjeras y papel estallado pa a el soste-
imiento de niños pobres destinad. a la acerda-
y entienda al Despacho de la Obra de Belén. Ca-
putxas, 4 entre. Barcelona.

CIUDADELA
IMP. DEL SAGRADO CRISTO II JESÚS
1909.